

Coordinadores

- Módulo I:
Profa. D.ª Nunzia Castelli · nunzia.castelli@uclm.es
- Módulo II:
Prof. D. Francisco Trillo Parraga · fcojose.trillo@uclm.es
- Módulo III:
Prof. D. José Antonio Prieto Juárez · jose.prieto@uclm.es
- Módulo IV:
Profa. D.ª Elena Desdentado Daroca · elena.desdentado@uclm.es

Profesorado

- Profa. Dra. D.ª Mercedes Ávila Francés.**
E.U. Magisterio, Cuenca.
- Profa. Dra. D.ª Gracia Trujillo Barbadillo.**
E.U. Magisterio, Ciudad Real.
- Profa. D.ª Vicenta Rodríguez Martín.**
E.U. de Trabajo Social, Talavera de la Reina.
- Prof. Dr. D. Jorge García López.**
Fac. Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real.
- Prof. Dr. D. Francisco José Fernández Cabanillas.**
Fac. Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real.
- D.ª Rosario Segura.** Jefa del Servicio de Estudios del Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad.
- D.ª Inmaculada Martínez Belmonte.**
Jefa del Servicio de Coordinación Empresarial del Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad.
- Prof. Dr. D. Antonio Baylos Grau.**
Fac. Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real.
- D.ª Nieves Crespo.**
Responsable Técnica de Políticas de Igualdad de la Concejalía de Igualdad, Ayuntamiento de Galapagar, Madrid.
- Profa. Dra. D.ª Marta Olmo Gascón.**
Fac. Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real.
- Profa. Dra. D.ª Nunzia Castelli.**
Fac. Derecho y Ciencias Sociales, Albacete.
- Prof. Dr. D. Francisco Trillo Parraga.**
Fac. Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real.
- Profa. Dra. D.ª Amparo Merino Segovia.**
E.U. Relaciones Laborales de Cuenca.
- Profa. Dra. D.ª Elena Desdentado Daroca.**
Fac. Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real.
- Prof. D. José Luis Prado Laguna.**
Fac. Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real.
- Prof. Dr. D. José Antonio Prieto Juárez.**
Fac. Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real.
- Prof. Dr. D. Juan Miguel Ortega Terol.**
Fac. Derecho y Ciencias Sociales, Cuenca.
- D. Carlos J. Tirado Tirado.**
Subinspector de Servicios Sanitarios, Servicios Centrales Sescam, Ciudad Real.
- Profa. D.ª Rosario Olmo Gascón.**
Directora de la E.U. Enfermería de Cuenca.
- D. Cesáreo Duro Ventura.**
Magistrado Juez Audiencia Provincial de Madrid.

Organiza



DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. CIUDAD REAL

Colaboran



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



MÁSTER EN IGUALDAD DE GÉNERO

60 ECTS

Formación de Agentes para la Igualdad

Curso académico 2009-2010



Ciudad Real,
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,
del 6 de febrero al 18 de diciembre de 2009

Dirección académica: Profa. Dra. D.ª Marta Olmo Gascón



Finalidad del Máster

La Ley de Igualdad es una norma de operatividad transversal. Esta frase en sí misma podría reflejar sencillamente una característica de una ley que significa que los objetivos que pretende se encuentran dispersos en diferentes áreas normativas y económicas o aspectos de la realidad social que trata de regular.

Sin embargo, en este caso la transversalidad de la Ley no sólo es idónea, sino imprescindible: la realidad que trata de transformar es desigual y a pesar del principio de igualdad consagrado en el art. 14 CE, la sociedad y concretamente la española, está fundamentada en una estructura de poder que favorece la posición del varón frente a la mujer.

Con carácter general la mujer trabajadora y/o estudiante sigue siendo al mismo tiempo responsable del cuidado de los hijos y de las tareas domésticas, la que cuida a los mayores dependientes y la prisionera de unos roles estéticos férreamente impuestos en nuestro sistema social que implican un enorme esfuerzo. Por todo ello, la Universidad de Castilla-La Mancha debe ofertar un Máster en materia de igualdad pues tras la promulgación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, existe una importante demanda en personal formado en esta especialidad (*Gender Mainstreaming*).

OBJETIVOS

Destinatarios

- *Licenciados y Diplomados que deseen completar su formación sin restricción de sus estudios de origen. Especialmente recomendado para: Licenciados en Historia, Sociología, Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, y Diplomados en Relaciones Laborales, Administración y Dirección de Empresas y Enfermería.*
- *Profesorado de los niveles no universitarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*
- *Profesionales de diferentes administraciones o empresas que precisen adquirir habilidades y competencias en implantación de medidas de igualdad de género.*
- *Se admitirán alumnos de último curso de alguna Titulación Oficial de la UCLM, pero para obtener el Título del Máster se exigirá haber finalizado la titulación universitaria con fecha tope de enero del 2010.*

- Actuar como Agentes para la igualdad en empresas y Administraciones Públicas.
- Capacitar a nuestros alumnos para diseñar y poner en marcha planes de igualdad en las empresas y Administraciones Públicas.
- Asesorar a empresas y Administraciones para conseguir el "Distintivo de empresas modelo en la obtención de la igualdad entre mujeres y hombres", creado por el Ministerio de Trabajo para distinguir a aquellas empresas y Administraciones Públicas que emprendan medidas a favor de la igualdad, y que podrá ser utilizado por las mismas con fines publicitarios en el tráfico comercial.

A este respecto la figura de "Promotor para la Igualdad" ya aparece en la *Clasificación Nacional Ocupacional* y desde diferentes A.dministraciones y empresas ya se están demandando agentes con esta formación.

Módulo I.

SOCIOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE IGUALDAD.

1. Teoría e historia del movimiento feminista.
2. Sociología de género y sexualidad. Estrategias de intervención desde el trabajo social.
3. La producción social del género: Las mujeres en la comunicación y el discurso.
4. Economía feminista.
5. Estrategias de igualdad en la Administración Pública y en la empresa.

Módulo II.

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN.

1. Igualdad, uniformidad y diferencia en un mundo globalizado.
2. La figura del Agente de Igualdad de Oportunidades.
3. Los Planes de Igualdad: Diseño, gestión y evaluación.
4. Metodología e introducción a la investigación.

Módulo III.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS E IGUALDAD.

1. Marco jurídico europeo. Las acciones positivas. Jurisprudencia en materia de no discriminación.
2. Política de ocupación y su gestión desde la perspectiva de género.
3. Las políticas para la igualdad en el ámbito rural. Análisis de la producción y el empleo en el contexto europeo.
4. Medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Módulo IV.

GÉNERO Y SALUD.

1. Marco jurídico internacional. Programas de salud para mujeres. OIT, ONU, OMS, ONGS.
2. Las políticas sanitarias. Programas de la comunidad autónoma para mujeres.
3. Abordaje de la violencia de género desde el ámbito sanitario.
4. Análisis de los problemas sanitarios y de morbilidad de las mujeres desde el punto de vista procesal.

Trabajo fin de Máster.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y ENTREGA DE DIPLOMAS

- El alumnado matriculado en el Máster obtendrá el *Título Propio en Igualdad de Género. Formación de Agentes para la Igualdad*, expedido por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha. Obtendrán el título correspondiente a este Máster, los que, habiendo asistido a un mínimo del 75% de las clases, superen un trabajo de fin de Máster.
- El Máster otorga 60 créditos ECTS y tiene el reconocimiento de título propio de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- La obtención de los 60 créditos correspondientes al Máster se podrán convalidar por 5 créditos, en cualquier programa de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Homologado con 20 créditos de formación permanente del profesorado no universitario por Resolución de 6 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- El Trabajo de fin de Máster (valorado con 15 créditos ECTS) tendrá una extensión entre 15 y 30 folios, bibliografía incluida, y deberá entregarse entre el 18 y 22 de enero de 2010.

Duración y calendario del curso

- El Máster está distribuido del siguiente modo:
 - **153 h.** teóricas.
 - **122 h.** prácticas/conferencias/otras actividades. Del total de horas de clase, el alumno/a debe asistir al menos a un 75%.
 - **Trabajo fin de Máster.**
- Las clases presenciales se celebrarán en el aula 1.03, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.
- Horario de clases: Los viernes, de 09,00 a 14,00 h. y de 16,00 a 20,30 h. Ocasionalmente, alguna clase podrá desarrollarse entre semana, avisándose con la suficiente antelación a los alumnos.
- El calendario es el siguiente:
 - MÓDULO I: Viernes de febrero, marzo y abril de 2009.
 - MÓDULO II: Último viernes de abril; viernes de mayo; viernes 5 de junio y 4 y 11 de septiembre de 2009.
 - MÓDULO III: Viernes de septiembre y octubre; viernes 6 de noviembre de 2009.
 - MÓDULO IV: Viernes de noviembre hasta viernes 18 de diciembre de 2009, día de finalización del Máster.

PREINSCRIPCIÓN

- El número de plazas está limitado a **60 alumnos.**
- La preinscripción puede realizarse en: **www.migfai.posgrado.uclm.es** De igual modo en el link citado puede consultarse toda la información relativa al Máster.
- El curso se impartirá con un **mínimo de 45 alumnos.**
- Plazo de **preinscripción:** del 1 de diciembre de 2008 al 15 de enero de 2009.

Coste del curso

- 1.080 €.
- El importe de la matrícula es deducible del IRPF o del Impuesto de Sociedades según normativa legal vigente.

MATRÍCULA

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

1. Impreso de inscripción adjunto a este folleto.
2. Fotocopia del DNI/Pasaporte/NIE.
3. En su caso, fotocopia compulsada del Título de Grado, u otro expresamente declarado equivalente, que dé acceso a los estudios de postgrado o segundo ciclo.
4. Certificación académica personal (o fotocopia compulsada).
5. 2 fotografías tamaño carné.
6. Breve currículum que permita valorar otros méritos adecuados al perfil de ingreso: formación específica, experiencia profesional, idiomas, otros.

Selección

- La admisión de candidatos será decidida por la Dirección del Máster. En el proceso de admisión se valorará: titulación, expediente académico, participación en otros programas formativos, movilidad durante los estudios de grado y experiencia profesional en temas afines. Se dará prioridad a los alumnos que sean Titulados Universitarios en el momento de la preinscripción.
- Deberán cursarse los 60 créditos ECTS.
- Las solicitudes de admisión adjuntas a este folleto y la documentación requerida, se presentarán en la Unidad de Gestión de Alumnos de la UCLM.
- El plazo de matrícula es del 16 al 30 de enero de 2009.
- La Universidad comunicará a cada alumno la aceptación de su solicitud para que proceda a formalizar la matrícula.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Máster en igualdad de género:
Formación de Agentes para la Igualdad

Curso Académico 2009-2010

(Entregar este boletín debidamente cumplimentado, junto al resto de la documentación exigida para la matrícula, a la Unidad de Gestión de Alumnos del Campus de Ciudad Real –Edificio Servicios Generales. Avda. Camilo José Cela, s/n. Campus Universitario. 13071 Ciudad Real Tel.: 926 295 310–, del 16 al 30 de enero del 2009.)
(Puede realizar su preinscripción en www.migfai.posgrado.uclm.es)

Apellidos _____

Nombre _____

Dirección _____

CP y Localidad _____

NIF _____

Teléfono _____

E-mail _____

Titulación/profesión _____

Empresa/Lugar de trabajo _____

Ciudad Real, a _____ de _____ de 2009

Firma,